

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resumen:** Dona a favor de Obras Sanitarias de la Nación, una fracción de terreno de propiedad del Estado Provincial de la Ciudad de Tinogasta, cuyos datos catastrales se consignan a continuación:

Padrón: N° 3156 origen sin inscripción.

Superficie: 101.592 m2.

Avaluado: \$ 3.047,76.

Dominio: Acredita dominio por Artículo 1° del Decreto N° 104/55.

Medidas Perimetrales: Norte: 300,00 mts.; Sur: 300,00 mts. Este: 161,00 mts. con un martillo de 8 x 324 mts. y Oeste: 330,00 mts.

Linderos Generales: Norte: Campo Comunero de Propietarios desconocidos; Sur: Campo Comunero de Propietarios desconocidos;

Este: Campo Comunero de Propietarios desconocidos y Río Abaucán y Oeste: Ruta Proyectada Nacional N° 60.

Será afectado a la construcción del establecimiento de purificación del sistema cloacal a ejecutarse en la Ciudad de Tinogasta de esta Provincia, y que si la obra prevista no se realiza dentro de los siete (7) años, deberá reintegrarse dicha donación al dominio Provincial.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 18-04-2025 18:11:53

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*